



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** la visita a esta ciudad de una Delegación de TAEKWON-DO de la ciudad de Río Grande con representantes de la Escuela de TAEKWON-DO de la Capital Federal, realizada el día 31 de Marzo del corriente año y que fuera invitado el suscripto a fin de interiorizarse de las actividades de la mencionada Escuela para el año en curso.

Que por ello corresponde reconocer, en carácter de atención protocolar, el gasto que demandara el almuerzo y cena para los participantes de este encuentro.

Que por lo tanto corresponde abonar la factura "B" N° 0010-00000274, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00), del Barcito Ideal, en concepto de almuerzo y cena para 21 personas.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - RECONOCER en carácter de atención protocolar y autorizar el pago de la factura "B" N° 0010-00000274, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00), del Barcito Ideal, en concepto de almuerzo y cena para 21 personas, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3°.** - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**081 / 04**